

PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL

P.O.A.I.

POAI FORMULADO

GESTIÓN 2023

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Denominación del Puesto	ENCARGADO (A) DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Nro Item	82
Dependencia	UNIDAD ADMINISTRATIVA
Inmediato Superior	JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
Nombre del Ocupante	NELSON HUANCA PINTO
Cargos Supervisados	INNOVACION Y DESARROLLO DE SISTEMAS DESARROLLADOR DE SISTEMAS DISEÑADOR GRAFICO SOPORTE TECNICO DESARROLLADOR DE SISTEMAS INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS TECNOLOGICOS DESARROLLADOR DE SISTEMAS SOPORTE TECNICO DE SISTEMAS

2.- RELACIONAMIENTO

Relaciones Intrainstitucionales	Relaciones Interinstitucionales
Despacho Ministerial	Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización "Ana María Romero" (SEPMUD)
Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales	Asamblea legislativa Plurinacional (ALP)
Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción	Comité Nacional de la Persona con Discapacidad (CONALPEDIS)
Viceministerio de Justicia Indígena Originaria Campesino	Servicio Plurinacional de Defensa Pública (SEPDEP)
Dirección General de Asuntos Administrativos	Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima (SEPDAVI)
Dirección General de Asuntos Jurídicos	Ministerios del Organo Ejecutivo
Dirección General de Planificación	Entidades y Unidades Desconcentradas del Organo Ejecutivo
Unidad de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción	Organo Judicial
Unidad de Auditoría Interna	Agencia de Gobierno Electronico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC)
Unidad de Comunicación Social	Despacho Ministerial

3.- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

3.1 Objetivo del Puesto

Objetivo del Puesto (razón de ser del puesto)
DIRIGIR, ADMINISTRAR Y COORDINAR TODAS LAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON EL FIN DE OTORGAR UN SERVICIO EFICIENTE Y CAPAZ DE BRINDAR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS A TODOS LOS REQUERIMIENTOS GENERADOS AL INTERIOR DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL, RESPONDIENDO ASÍ A LAS NECESIDADES INFORMÁTICAS Y TECNOLÓGICAS, COADYUVANDO AL ALCANCE DE OBJETIVOS DE ESTA CARTERA DE ESTADO.

3.2 Funciones Específicas

Citar en orden de importancia, los RESULTADOS ESPECÍFICOS que en concordancia con la Programación Operativa Anual (P.O.A. 2023) deberán cumplir en el periodo programado de un año. Dichos resultados tendrán que contar con indicadores cualitativos y cuantitativos que posibiliten su evaluación.

Funciones Específicas (de acuerdo a los procesos y POA-2023 de la Unidad o Dependencia)	Resultados en términos de (cantidad, calidad, tiempo y/o plazo)	Fuente de Verificación	Ponderación

COORDINAR ACCIONES CON ENTIDADES EXTERNAS PARA ESTABLECER CANALES DE INTEROPERABILIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN VIGENTES Y POR DESARROLLAR.	ACCIONES COORDINADAS CON ENTIDADES EXTERNAS PARA INTEROPERABILIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN VIGENTES Y POR DESARROLLAR.	ACTAS DE REUNION, CORREOS ELECTRONICOS, INFORMES DE IMPLEMENTACIÓN.	10,00
ADMINISTRAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN PRODUCCIÓN, GARANTIZANDO SU OPERACIÓN CONTINUA, PROVEYENDO PLANES DE CONTINUIDAD.	SISTEMAS DE INFORMACIÓN ADMINISTRADOS EN PRODUCCIÓN, GARANTIZANDO SU OPERACIÓN CONTINUA, PROVEYENDO PLANES DE CONTINUIDAD.	INFORMES TÉCNICOS, CORREOS ELECTRÓNICOS, SISTEMAS EN PRODUCCIÓN	10,00
DEFINIR E IMPLEMENTAR METODOLOGÍAS PARA SEGURIDAD DE LA INFORMACION, DESARROLLO DE SOFWTARE, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL MINISTERIO	IMPLEMENTACION DE METODOLOGÍAS PARA SEGURIDAD DE LA INFORMACION, DESARROLLO DE SOFWTARE, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL MINISTERIO	INFORMES TÉCNICOS, CORREOS ELECTRÓNICOS	10,00
COADYUVAR Y COORDINAR LA IMPLEMENTACION DE LOS PLANES INSTITUCIONALES DE: SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, GOBIERNO ELECTRÓNICO, SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTO	PLANES INSTITUCIONALES IMPLEMENTADOS DE: SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, GOBIERNO ELECTRÓNICO, SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTO	INFORMES TÉCNICOS, CORREOS ELECTRÓNICOS, ACTAS DE REUNIÓN	10,00
COORDINAR Y COADYUVAR EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS Y/O SUBSISTEMAS QUE COADYUVEN A LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE ESTA CARTERA DE ESTADO, ASÍ COMO SISTEMAS DE INFORMACIÓN SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LAS UNIDADES ORGANIZACIONALES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	MÓDULOS Y/O SUBSISTEMAS IMPLEMENTADOS QUE COADYUVEN A LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE ESTA CARTERA DE ESTADO, ASI COMO SISTEMAS DE INFORMACIÓN SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LAS UNIDADES ORGANIZACIONALES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	INFORMES TÉCNICOS, CORREOS ELECTRÓNICOS, ACTAS DE REUNIÓN	15,00

SUPERVISAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRITICA DEL MJTI, REALIZANDO EVALUACIONES PERIÓDICAS DE DESEMPEÑO DE EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE LOS CENTROS DE PROCESAMIENTO DE DATOS	CENTROS DE PROCESAMIENTO DE DATOS FUNCIONANDO CORRECTAMENTE	INFORMES TÉCNICOS, CORREOS ELECTRÓNICOS, ACTAS DE REUNIÓN	15,00
--	---	---	-------

3.3 Funciones Rutinarias

Funciones Rutinarias (de acuerdo a los procesos y POA2023 de la Unidad o Dependencia)	Resultados	Fuente de Verificación	Ponderación
Cumplir las tareas encomendadas por el inmediato superior y superior jerárquico	100% de las tareas ejecutadas	Informes técnicos, correos electrónicos, actas de reunión	15,00
Atender requerimientos de desarrollo, infraestructura y recursos tecnológicos, gestión de usuarios y otros relacionados a tecnologías de información y comunicación	100% de requerimientos atendidos	Informes técnicos, correos electrónicos, actas de reunión	15,00

3.4 Normas a Cumplir

Normas a Cumplir
Constitución Política del Estado
Ley 1178, sus Normas Básicas y Reglamentos Específicos
Reglamento Interno de Personal
Ley 164 General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación

4.- REQUISITOS DEL PUESTO

4.1 Área de Formación

Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una "X". Señalar las prioridades en orden de preferencia decreciente, empezando por el número 1.

Área de Formación	Grado mínimo de formación aceptable					Prioridad
	Bachiller	Técnico o Egresado Universitario	Licenciatura	Post Grado	Doctorado	

Ciencias y Tecnología (Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática)			X			EXCLUYENTE
--	--	--	---	--	--	------------

4.2 Experiencia Laboral mínima requerida

Se debe describir la experiencia laboral previa que exige el puesto para su desempeño, esta se subdivide en experiencia general (Tanto en el sector Público como privado), y la experiencia profesional (es decir haber desempeñado funciones a partir del Título en Provisión Nacional). Por otro lado, algunos puestos por su naturaleza, requieren que el ocupante posea experiencia que solo puede ser obtenida en el sector público, por tanto deberá detallarse los años de experiencia requerida.

<i>Experiencia</i>	<i>Años</i>
Experiencia Profesional	1
Experiencia Laboral General	3
Experiencia en el Sector Público	1

4.3 Otros Conocimientos

Se debe mencionar los cursos que se requieren haber tomado para un desempeño en el cargo, por ejemplo: Ley 1178, informática, etc.

<i>Conocimientos</i>	<i>Excluyente</i>	<i>Deseable</i>
Idioma Nativo	X	
Ley 1178	X	
Responsabilidad por la Función Pública		X
Políticas Públicas		X
Formación en Prevención de la Violencia (D.S. 3981)		X

4.4 Cualidades Personales

Se debe registrar el tipo de cualidades personales, valores, principios deseables para el cargo, que permitan un adecuado desempeño en los mismos. Ej. Alto grado de responsabilidad, capacidad de liderazgo, capacidad para desarrollar y expresar ideas, capacidad e iniciativa para tomar decisiones y facilidad para trabajar en grupos, confidencialidad, etc.

<i>Cualidades Personales</i>
Alto Grado de Responsabilidad
Capacidad Analítica y Razonamiento Lógico
Capacidad de Trabajo en Equipo
Eficiencia en el manejo de Recursos
Iniciativa propia

5.- APROBACIÓN Y ACEPTACIÓN

La suscripción de la Programación Operativa Anual Individual (POAI), supone conformidad dentro del periodo (gestión 2023), con todo su contenido y compromiso de cumplimiento.

De acuerdo al párrafo I del Artículo 8 de la Ley N° 1080 de Ciudadanía Digital: "Todo acto que se realice mediante el ejercicio de la ciudadanía digital, goza de plena validez jurídica" El presente documento está APROBADO con Ciudadanía Digital

EL PRESENTE DOCUMENTO FUE APROBADO CON CIUDADANÍA DIGITAL:

ELABORADO POR: NELSON HUANCA PINTO

APROBADO POR: CARMEN FEDRA VALVERDE ROSSEL